



villalba.is

litigios

asunción, estrella y o'leary

**Objeto :** Urgir la regulación de mis honorarios en lo que respecta a los trabajos concernientes al pedido del Incidente de Caducidad de Instancia según documento presentado electrónicamente con fecha de sello de cargo: miércoles, 03 de mayo de 2023, que fuera registrada en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/appseguridad/sello/home/validador/?code=84d03960cedad22b2022fb40002523de.->

Señor Juez:

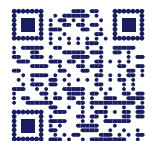
**Wilson Villalba**, ab., Matrícula CSJ 7407, tel. +595 961704478, por sus propios derechos en los autos caratulados «RHP Wilson Villalba en los autos «MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA», Expediente N° 114 del año 2021» a Vuestra Señoría respetuosamente digo: -----

Que, -----

- I. habiendo presentado la petición de regulación de mis honorarios en lo que respecta a los trabajos concernientes al pedido del Incidente de Caducidad de Instancia según documento presentado electrónicamente con fecha de sello de cargo: miércoles, 03 de mayo de 2023, que fuera registrada en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/appseguridad/sello/home/validador/?code=84d03960cedad22b2022fb40002523de>, y;-----
- II. no habiendose pronunciado al respecto hasta la fecha. -----

vengo por el presente escrito a urgir la regulación de mis honorarios profesionales en lo que respecta a los trabajos concernientes al pedido del Incidente de Caducidad de Instancia según documento presentado electrónicamente con fecha de sello de cargo: miércoles, 03 de mayo de 2023, que fuera registrada en los servidores de la Corte Suprema de Justicia en <https://www.csj.gov.py/appseguridad/sello/home/validador/?code=84d03960cedad22b2022fb40002523de>, en mi doble carácter. -----

Wilson Villalba, ab.  
wilson@villalba.is






CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY 6822/2021.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	main.pdf1275062201549
	TAMAÑO	132,24 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	09/08/2023 20:17:08
		9CE078648A5B3105038B2C1FIF7D530 F9CE078648A5B3105038B2C1FIF7D53 0F9CE078648A5B3105038B2C1FIF7D5 30F9CE078648A5B3105038B2C1FIF7D 530F9CE078648A5B3105038B2C1FIF7 D530F9CE078648A5B3105038B2C1FIF